INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 103/2018

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

CONTRATO Nº 92/2019

ADENDA – ANEXO N° 3

SERVICE REPUESTOS PIRO´Y DE JUAN GERARDO LEZCANO

ID: 349.151

AÑO 2021

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 092/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Abril del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto I.P.S, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**,, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abog. José Luis Urizar Valiente con C.I.P. N° 2.343.210** y por el Director Operativo de Contrataciones **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez,** con **C.I.N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE , por una parte y por la otra la firma **SERVICE REPUESTOS PIRO'Y DE JUAN GERARDO LEZCANO**, con RUC N° 1181806-9, domiciliada en la calle Sinforiano Rodríguez c/ Tte. Cabello N° 802 (Capiatá – Paraguay), representada por el **JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la Adenda del Contrato N° 092/19, suscrito el 25 de febrero del 2019, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 006-008/19 de fecha 05 de febrero de 2019 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" – ID N° 349.151**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 027-020/21 de fecha 16 de marzo de 2021 , dictada por el Consejo de Administración del IPS ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 092/19 suscrito con la firma SERVICE REPUESTOS PIRO'Y DE JUAN GERARDO LEZCANO en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" – ID N° 349.151,** para la ampliación de monto del contrato conforme al siguiente detalle:

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	4.000.000.000
MONTO AMPLIADO	800.000.000

Art. 2° DISPONER la ampliación de Vigencia del Contrato N° 092/19, **hasta el 25 febrero de 2022.**

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando la extensión de la vigencia de la cobertura y el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio y.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorándum CA N° N° 5000012866 de fecha 18 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2021, en el Rubro 243 "MANT. Y REP. MENORES DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y M. OFIC.", según CDP N° 218/2021 asciende a Gs.- 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José Luis Urizar Valiente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

SERVICE REPUESTOS PIRO'Y
RUC 1181806-9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 092/2019

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

SERVICE REPUESTOS
PIRO´Y
RUC 1181806-9

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ruggia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL